



Cómo citar este artículo:

Aguirre Rudas, S. (2025). Editorial. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 17(1), 5-9.

DOI: 10.17151/rlef.2025.17.1.1.

Los asuntos fundamentales a los que se enfrenta la humanidad son muchos y de naturaleza variada. Podría pensarse que hay tantos problemas como posibilidades ofrecen los anagramas. En las últimas décadas algunos problemas se han presentado de manera inminente. No son ni mucho menos problemas asociados a la irrupción de nuevas tecnologías (aunque está atravesada en muchos casos por esta y no será este el espacio para pensarlo por el momento). Me refiero al viejo problema de los cuidados. Que podría resumirse en la siguiente pregunta ética: ¿qué nos debemos los unos a los otros? Si lo pensamos funcionalmente el problema de manera superficial podría resumirse en: ¿quién cuida de quién? Es apremiante poder dar respuesta a estas cuestiones y otras más que surgen derivadas de esta: ¿los Estados deben propiciar la cadena de cuidados?, ¿debe ser un derecho o tener alguna cualidad jurídica específica?, ¿es un asunto privado, familiar y por tanto no público; pero en tanto bien común no debería ser público?

Un viejo problema que pone en aprietos al mundo y especialmente a los latinoamericanos. Karina Batthyány (2020) dice que “el cuidado en América Latina y en el mundo es un concepto en continuo proceso de construcción teórica y son varias las interrogantes que subsisten en torno a su definición y delimitación” (p. 12). Esto permite preguntar qué son los cuidados en cada latitud, en cada país o región. Dando apertura a multitud de disciplinas, enfoques y miradas; un panóptico de respuestas. Y si como lo piensa Luciana Cadahia (2024), el problema de los cuidados es político, público, enfrentado a lo privado; reavivando nuevamente el péndulo de lo público (plebeyo) y lo privado (oligárquico); debemos volver a pensar el problema de los cuidados bajo la tensión de lo público y lo privado.

Si pensamos en algunos países que han entrado en alerta por la baja cantidad de cuidadores, por las condiciones económicas de los mismos, y por las proyecciones demográficas que alertan sobre una crisis que puede estallar en sólo décadas; veremos la imperiosa necesidad de volver a pensar los cuidados como un problema político. Alemania, Noruega, Japón y China están en alerta. Incluso los chinos han llegado a proponer el uso de robots para cuidar ancianos (Bonet, 2025). La Organización de las Naciones Unidas (ONU) prevé que para el 2080 la población mundial mayor de 65 años superará a los menores de 18 (ONU, 2025). Lo que haría necesario un ejército de cuidadores para garantizar las condiciones dignas de una población envejecida. Aunque estas proyecciones se encuentran lejos y podrían fluctuar década a década, fenómenos como la reciente pandemia nos mostraron que el problema

de los cuidados se había incubado en silencio, poniendo su acento sobre todo en el envejecimiento, pero no limitándose sólo a este.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) reportó en 2019 que la brecha de gasto en cuidados en países de la Unión Europea (como Países Bajos) y países como México o Turquía era alarmante, ya que el porcentaje del PIB destinado por estos dos últimos era inferior al 1%, en comparación con el 4,5% neerlandés (Fundación Saldarriaga Concha, Fedesarrollo, PROESA y DANE, 2023).

Las previsiones de vejez se unen a otros factores: personas solitarias, sin redes de apoyo o familiares. Estructuras sociales partidas por la desconfianza y el miedo cada más común al otro. Normalmente se asocia la obligación de los cuidados a las estructuras familiares. El artículo 411 del Código civil colombiano (2025) delimita quiénes se deben alimentos, por tanto, quiénes se deben cuidados. El ámbito jurídico devela una tesis antropológica que ha ganado robustez en los últimos años: los cuidados fueron esenciales para el desarrollo del humano y siguen desempeñando una función esencial para las diversas sociedades (Sáez, 2019), por tal razón el Estado debe velar por ellos, aunque estas disposiciones se centren sobre la obligación familiar y genética, dejando de lado las responsabilidades estatales y sus obligaciones públicas.

No es posible definir el concepto de *cuidados* y darse por satisfecho, o pensar que se ha definido en todas sus dimensiones (Pulido Fuentes, M. y da Silva Vieira Martins, M.F., 2017). Aunque en el breve espacio de esta presentación no será posible tal cosa, se puede conceder que los cuidados (1) van más allá de la enfermedad o situación de la persona a quien se cuida, incluida su edad; (2) los cuidados tienen un efecto comunitario, a pesar de su aparente naturaleza privada; (3) la figura de la familia ha sido central en la disposición de los cuidados (no sólo socialmente, sino jurídicamente); (4) diferentes disciplinas se han especializado en los cuidados, convirtiéndolos en un mercado laboral (Báez-Hernández, 2009); incluso convertido en un servicio público dada su importancia (D'Alexandro, 2016); y un área de estudio y un campo profesional (García Sáinz, 2008).

No se pueden ofrecer respuestas rápidas o concluyentes. Pero se pueden ofrecer nuevos análisis y nuevas miradas. Desde la Revista Latinoamericana de Estudios de Familia ofrecemos este volumen como un intento por acercarnos a una mejor comprensión de ciertos fenómenos asociados a las familias y el problema de los cuidados en diversas vertientes y contextos; nuevas comprensiones para los asuntos fundamentales.

Los campos de estudio centrados en las familias y los cuidados han crecido y se han multiplicado de manera beneficiosa a lo largo de los años. Sin dudas todas las disciplinas que gravitan con menor o mayor distancia de la familia o de lo familiar o de los cuidados (en cualquiera de sus formas) han fructificado y esparcido su cimiento. El presente volumen nos entrega una pequeña pero significativa apertura a estas nuevas propuestas.

Nuestra sección de **Cambios y transformaciones en las familias latinoamericanas** abre el volumen con la investigación sobre el *Cuidado transnacional de adultos mayores mexicanos: dificultades y resoluciones familiares* de María Guadalupe Ramírez Contreras que nos muestra los problemas y dificultades de los cuidados en escenarios migrantes, cuando los migrantes son adultos mayores, poniendo de relieve no sólo el problema de los cuidados más allá de las fronteras sino de lo que significa ser una familia transnacional. Continuamos con *Familia y escuela: tejidos en red para la salud mental infantil* de Alexander Rodríguez Bustamante, Jessica Vanesa Berrio Zuluaga, Laura Carolina Echeverri Bolívar, Hady Durley Mejía Betancur y Nicolle Cottrell Campis; nos muestra la importancia del cuidado bidireccional en aras de un desarrollo integral de los niños y niñas durante la infancia, especialmente en los entornos de formación inmediata como la familia y la escuela. Y terminamos esta sección con *Familias hiperconectadas: Mediación parental de la tecnología digital en adolescentes cuencanos* de Joselyne Paola Mendoza-Cordero, Melissa Gabriela Moscoso-Noboa y María Dolores Palacios-Madero, nos muestran cómo las estrategias de mediación parental en adolescentes en el uso de tecnologías digitales pueden desencadenar riesgos en entornos sociales diferentes a los familiares, por lo que se hacen necesarias estrategias más inclusivas y afectivas que permitan un equilibrio entre los riesgos y oportunidades aceptadas para el uso de las tecnologías, poniendo sobre aviso del problema de los cuidados y las tecnologías.

La sección **Interseccionalidad en los estudios de familia: género, raza y sexualidad** abre con *Cuidado informal desde una perspectiva feminizada hacia una perspectiva de responsabilidad colectiva* de Mónica Andrea Guzmán expone y problematiza sobre los cuidados informales en Colombia y cómo una perspectiva feminizada puede poner en el foco público la responsabilidad colectiva de todos los actores sociales, culturales y económicos del país. Continúa el volumen con *Revisiting the concept of double presence: a systematic review of its conceptual and operational definition* de María José Segú Flores, Natalia Salinas-Oñate, Abner Silva González, Camila Salazar-Fernández y Catalina Vera Tosti-Croce; presenta una revisión sistemática sobre el concepto de *doble presencia*, surgido para describir la simultaneidad entre el trabajo remunerado y las tareas doméstico-familiares, principalmente en mujeres, mostrándonos las dificultades para equilibrar las tareas laborales y domésticas.

Nuestra sección continua con *Intervención socioeducativa a través del ocio* de Ana del Carmen Tolino Fernández-Henarejos, donde la autora nos plantea nuevas alternativas de cuidado con un proyecto que busca promover un estilo parental democrático y una mayor conexión entre los integrantes de la familia, ofreciendo alternativas de ocio positivas frente a actividades perjudiciales y situaciones traumáticas. Seguimos con *Autonomía y autosuficiencia relacional infantil: diseño y validación de escala con perspectiva de género* de Brenda Rodríguez-Aguilar, Germán

Benito Bernáldez-Jaimes, Karen Nelly Villasana-Hernández, Maricarmen Gómez-Muñoz y Eduardo Gómez-Regino. muestra como el diseño de herramientas de evaluación basado en género pueden aportar valiosos resultados para los contextos escolares y familiares, permitiendo mejores resultados en cuanto a desarrollo integral de os infante. Y finalizamos nuestra sección con *El enfoque pedagógico-terapéutico como insumo para la orientación familiar en la disciplina de desarrollo familiar* de Alexander Ospina García nos presenta un nuevo acercamiento a las intervenciones en familias y una apuesta hermenéutica que propensa por la reparación de los vínculos familiares.

Finalizamos nuestro volumen con la *Carta al editor. Crisis de natalidad y psicología* de Denisse Smith Dufey y Valentina Velarde Lizama, que presenta un breve panorama sobre el problema de la natalidad y la decisión de no tener hijos, con el subsiguiente problema de una futura crisis demográfica y de los cuidados.

Sergio Aguirre Rudas
Asistente Editorial

Referencias

- Amezcu, M. (2000). Antropología de los cuidados. Enfermedad y padecimiento: significados del enfermar para la práctica de los cuidados. *Cultura de los cuidados*, n.º 7-8; 60-67.
- Báez-Hernández, F. J. (2009): El significado de cuidado en la práctica profesional de enfermería. *Aquichan*, 9, n.º 2; 127-134.
- Batthyány, K. (Ed.) (2020). *Miradas latinoamericanas a los cuidados*. Siglo XXI/CLACSO.
- Batthyány, K. (2024). El cuidado en el centro de los nuevos acuerdos sociales. *Fundación Carolina*. https://doi.org/10.33960/AC_06.2024
- Bonet, I. (2025). Robots humanoides para cuidar de los ancianos: la apuesta de China ante la crisis demográfica. *El País*. <https://elpais.com/sociedad/2025-02-09/robots-humanoides-para-cuidar-de-los-ancianos-la-apuesta-de-china-ante-la-tesis-demografica.html>
- Cadahia, L. (2024). *La republica de los cuidados*. Herder.
- Código Civil Colombiano anotado. (2025). *Artículo 411*. Leyer.
- D'Alessandro, M. (2016): *Economía feminista: Cómo construir una sociedad igualitaria (sin perder el glamour)*. Sudamericana.
- Fundación Saldarriaga Concha, Fedesarrollo, PROESA y DANE. (2023). *Misión Colombia Envejece - Una Investigación Viva*. Bogotá, D.C.

- García Sáinz, C. (2008): Entre ciencia y vida cotidiana. El cuidado de las personas como objeto de conocimiento (pp. 725-741). En Meil y Torres (Coord.): *Sociología y realidad social. Libro homenaje a Miguel Beltrán*. Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Organización de las Naciones Unidas. (2025). *Desafíos globales. Envejecimiento*. <https://www.un.org/es/global-issues/ageing>
- Pulido Fuentes, M. y da Silva Vieira Martins, M.F. (2017). Una mirada antropológica en torno al cuidado. Desafíos y oportunidades. *Documentación social* 187, 13-28. <https://www.caritas.es/main-files/uploads/2019/01/Doc-Social-187.pdf>
- Sáez, R. (2019). *Evolución humana. Prehistoria y origen de la compasión*. Almuzara.
- Solís Reyes, J. V., Jiménez Barrera, M., Ripalda Sanmartín, M. X., & Jara Posligua, M. N. (2025). El cuidado como acto sagrado: revalorización en tiempo de crisis. *Revista Científica Arbitrada Multidisciplinaria PENTACIENCIAS*, 7(3), 58–68. <https://doi.org/10.59169/pentaciencias.v7i3.1473>